



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 770 **RURALIDAD**

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

Según autorización notarial de fecha 12 de Septiembre del año 2016, don CRISTIAN PONCE CORNEJO, Rut 14.275.736-2, autoriza a doña MARIA ISABEL ARRATIA MERCADO, Rut 10.328.540-2, rol matriz 38-18, para que regularice propiedad ubicada en el sector de Ranquenco de una superficie aproximada de 2.000 mt², **distante aproximadamente a 4,76 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche**

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado para regularización en Bienes Nacionales.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 26 días del mes de Diciembre de 2016.-



GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil

Director de Obras Municipales